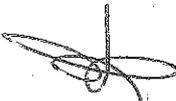


EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: HSSL243/2024
TIPO DE CONTRATO: **Suministro**
OBJETO: **Suministro de 6 ecógrafos de acceso vascular para las unidades de urgencias de adultos, extracciones, unidad de acceso vascular y urgencias de pediatría del Hospital Universitario Son Llàtzer y hospitalización del Hospital Joan March**
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **Directora Gerente del Hospital Universitario Son Llàtzer**
ÓRGANO PROMOTOR: **Jefa de Servicio de Logística**

Acta de sesión Mesa 2

Identificación de la sesión



Núm.: 2
Carácter: ordinaria
Fecha: 18 de julio de 2024
Horario: 9:45 horas
Lugar: Despacho de Contratación

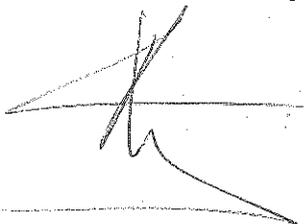
Asistentes

- 
- M. Antonia Bennasar Obrador, Presidenta
 - M. Magdalena Tortella Más, vocal de Gestión Económica
 - Fernando Navarro Fernández Rodríguez, vocal del Departamento Jurídico
 - M. Cristina Julià Perelló, Secretaria.

Orden del día

- 
1. Valoración del informe técnico relativo a las proposiciones evaluables mediante juicio de valor
 2. Apertura sobre 2, proposición técnica evaluable mediante fórmula y proposición económica.
 3. Propuesta de adjudicación, en su caso

Desarrollo de la sesión



La Presidenta abre la sesión poniendo en conocimiento que la reunión tiene por objeto informar a los licitadores sobre la puntuación otorgada a cada uno de ellos, en relación con el contenido del sobre número 3 - criterios evaluables mediante juicio de valor y proceder a la apertura del sobre número 2: propuesta técnica evaluable mediante fórmulas y oferta económica.

La secretaria de la Mesa de lectura al resumen y puntuación obtenida del informe técnico elaborado por Susana Sobrino Luengo, Directora de Enfermería del Hospital Universitario Son Llätzer, tras valorar el contenido de las proposiciones, siendo el resultado el siguiente:

Proposición técnica evaluable mediante juicio de valor (máx. 45 puntos):

LOTE 1:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	Puntos	MORANT Y CONTRI MEDICA, SL	IZASA HOSPITAL SL SOCIEDAD UNIPERSONAL
4.- Criterios evaluables mediante juicio de valor (máximo 45 puntos)			
Puntuación criterios evaluables mediante juicio de valor	Puntos	40,00	
PUNTUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	45,00	40,00	

Ha quedado excluida la oferta presentada por la empresa IZASA HOSPITAL SL SOCIEDAD UNIPERSONAL, al no cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- No incluye carro de transporte
- No se indica el tiempo de encendido
- No se indica si pueden integrarse las imágenes en la historia clínica del paciente.

LOTE 2:

Únicamente presenta oferta a este lote la empresa IZASA HOSPITAL SL SOCIEDAD UNIPERSONAL y queda excluida por los siguientes motivos:

- No incluye carro de transporte
- No indica el tiempo de encendido
- No se indica que puedan integrarse las imágenes en la historia clínica del paciente
- No indica si dispone de tecnología Smart Nerve
- No incluyen todas las sondas solicitadas.

LOTE 3:

Ninguno de los licitadores admitidos a licitación presentan oferta para este lote.

A continuación se procede a la apertura del sobre 2 con la documentación relativa a evaluables mediante fórmulas, que se valorará en 55 puntos, según consta en el PCAP.

En este punto la secretaria de la Mesa detalla el contenido de cada uno de los sobres presentados por los licitadores, así como se procede a aplicar la fórmula prevista en el pliego en cada uno de los aspectos a valorar, siendo el resultado el siguiente:

Proposición técnica evaluable mediante fórmulas (máx. 15 puntos):

LOTE 1:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	Puntos	MORANT Y CONTRI MEDICA, SL	IZASA HOSPITAL SL SOCIEDAD UNIPERSO
Cráterios objetivos (máximo 15 puntos)			
2. Ampliación período de garantía (3 puntos por cada 12 meses de ampliación de garantía)	9 puntos	9	
3. Ampliación mantenimiento preventivo y correctivo (2 puntos por cada 12 meses de ampliación de mantenimiento)	6 puntos	0	
PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	15,00	9,00	

Acto seguido se procede a la lectura de la oferta económica con un máximo de 40 puntos, siendo los siguientes importes:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	Puntos	MORANT Y CONTRI MEDICA, SL	IZASA HOSPITAL SL SOCIEDAD UNIPERSO
1-Oferta económica (máximo 40 puntos)			
Oferta más económica:	29.040,00 €	29.040,00 €	
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	40,00	40,00	

Las puntuaciones finales obtenidas por cada una de las empresas son:

LOTE 1:

PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTOS	MORANT Y CONTRI MEDICA, SL	IZASA HOSPITAL SL SOCIEDAD UNIPERSONAL
TOTAL	100,00	89,00	

Por este motivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 22.1 e) del Real decreto 817/2009, de 8 de mayo, se propone la adjudicación del contrato:

LOTE 1: Suministro de 2 ecógrafos para urgencias de adultos, 1 ecógrafo para extracciones y 1 ecógrafo para el Hospital Joan March, a favor de la entidad MORANT Y CONTRI MEDICA, SL, con NIF B07795263, por un importe total de 29.040,00 € (IVA incluido)

LOTE 2: Suministro de un ecógrafo para la unidad de acceso vascular queda desierto.

LOTE 3: Suministro de un ecógrafo para urgencias de pediatría queda desierto.

A continuación se adoptan los acuerdos siguientes:

Acuerdos

1. Proponer, al órgano de contratación, la adjudicación del Lote 1: suministro de 2 ecógrafos para urgencias de adultos, 1 ecógrafo para extracciones y 1 ecógrafo para el Hospital Joan March, a favor de la entidad MORANT Y CONTRI MEDICA, SL, con NIF B07795263, por un importe total de 29.040,00 € (IVA incluido).
2. Excluir la oferta presentada por la empresa IZASA HOSPITAL SL SOCIEDAD UNIPERSONAL a los lotes 1 y 2 por no cumplir los requisitos mínimos detallados en el Pliego de Cláusulas Técnicas.
3. Declarar desierto el Lote 2: suministro de un ecógrafo para la unidad de acceso vascular, por no tener ninguna oferta.



- 4: Declarar desierto el Lote 3: suministro de un ecógrafo para urgencias de pediatría, por no tener ninguna oferta.

Siendo las 9:55 h, la Presidenta levanta la sesión, de la cual como Secretaria extendiendo la presente acta.

<p>PRESIDENTA</p>  <p>M. Antonia Bennasar Obrador</p>	<p>GESTIÓN ECONÓMICA</p>  <p>M. Magdalena Tortella Más</p>
<p>ASESORIA JURIDICA</p>  <p>Fernando Navarro Fernández Rodríguez</p>	<p>SECRETARIA</p>  <p>M. Cristina Julià Perelló</p>